



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI013/18, denominado *Informe de Control Interno como resultado del Relevamiento sobre la Auditoría especial a la regularización de la recomendación N° 109 del Informe de Auditoría AN-UAIPC-ICI002/11 Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2010, en Gerencia Regional Tarija*, ejecutado en cumplimiento a instrucción impartida por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum AN-UAIPC-089/18 de 29 junio de 2018.

El objetivo del presente Informe, consiste en reportar un hallazgo de control interno relevante, como resultado del Relevamiento de Información efectuado en conformidad a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, a las acciones realizadas por la Gerencia Regional Tarija y el responsable del Fondo Rotativo de Viáticos, para ubicar o reponer la documentación que respalda el Comprobante de Registro de Ejecución de Gastos N° 30 de 26 de marzo de 2010, relativo al pago de viáticos.

El objeto del presente Informe, lo constituye toda la información y documentación relativa a la ubicación y reposición de la documentación que sustenta el Comprobante de Registro de Ejecución de Gastos N° 30 de 26 de marzo de 2010, por el pago de viáticos a personal de la Gerencia Regional Tarija.

Como resultado del Relevamiento de Información se estableció un hallazgo de control interno relevante, que consideramos importantes informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. Deficiencias en la documentación de respaldo al pago de viáticos

La Paz, 24 de septiembre de 2018